

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

**PARTE OFICIAL.**

**PRIMERA SECCION.**

(Gaceta del 24 de Setiembre de 1877.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas sus Hermanas salieron ayer á las tres de la tarde del Real Sitio de San Ildefonso para el de San Lorenzo, á donde llegaron á las seis y media de la misma sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Madre continúa en el Real Sitio de San Lorenzo, sin novedad tambien en su importante salud.

Gaceta del 25 de Setiembre de 1877.)

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas sus Hermanas, continúan en el Real Sitio de San Lorenzo, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Madre continúa en el Real Sitio de San Lorenzo, sin novedad tambien en su importante salud.

**TERCERA SECCION.**

Núm. 1830.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.

TRABAJOS ESTADISTICOS.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Trascurrido el término fijado á los Ayuntamientos de esta provincia

para remitir á la oficina de mi cargo el pedido de las cédulas de inscripción, tanto de familia como colectivas, que consideren necesarias para el próximo censo de poblacion, espero de los señores Alcaldes que aun no lo han verificado, se sirvan hacer sin mas retraso dicho pedido, teniendo presentes las prevenciones de mi circular fecha 5 del corriente, con lo que además de cumplir una de las obligaciones anejas á mi cargo, se evitarán las molestias que de no hacerlo así pudieran seguirseles.  
Valladolid 22 de Setiembre de 1877.—El Jefe de los trabajos, Eduardo García Robles.

Núm. 1831.

ARTILLERIA

COMANDANCIA GENERAL SUB-INSPECCION DEL DISTRITO DE CASTILLA LA VIEJA.

Anuncio.

El viernes 28 del corriente, á las 12 de su mañana, se venderá en pública subasta 12 mulas y 11 caballos que tiene sobrantes el 7.º Regimiento de Artillería montado, de guarnicion en Valladolid, ante la Junta económica del mismo, no admitiéndose proposiciones por bajo de la tasacion.

El referido acto tendrá lugar en la plaza inmediata al cuartel de la Merced, donde se halla alojado el citado Regimiento.

Lo que por acuerdo de la Junta se hace saber para conocimiento del público.

Valladolid 25 de Setiembre de 1877.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR.

INSTRUCCION

para la liquidacion y abono de los suministros que hagan los pueblos al Ejército y Guardia Civil, aprobada por Real orden de esta fecha.

CONTINUACION.

6.ª Todo recibo enmendado ó raspado será inadmisibile.

7.ª Los recibos del suministro,

tanto de raciones de etapa como de socorros en metálico, se estenderán en la misma forma que para los del pan, sustituyendo en su lugar la especie de etapa ó los socorros en metálico, segun el caso.

8.ª Si fuese el suministro de etapa se espresarán las porciones y especies de que se compone.

9.ª Las porciones á que se refiere la anterior nota, serán las prescritas por el Cuadro de equivalencia aprobado por Real orden de 26 de Mayo de 1863 y sus modificaciones posteriores.

MODELO NÚM. 2.

REGIMIENTO (DE TAL ARMA), NUM. TAL BATALLON ESCUADRON O BATERIA.

Recibí del Municipio de este pueblo tantas (en lotra) raciones ordinarias de cebada y tantas (en letra) ordinarias de paja para el suministro de los caballos que al respaldo se espresan, perteneciente al dia ó á los dias del presente mes.

SON (EN NÚMERO RACIONES ORDINARIAS DE CEBABA. IDEM DE PAJA.

Empleo y firma del encargado de la extraccion.

Déense tantas (en letra) raciones ordinarias de cebada y tantas (en letra) raciones ordinarias de paja.

V.º B.º

Empleo y firma del Comandante de la fuerza.

El Alcalde,

Sello de la Alcaldía.

BATALLONES, ESCUADRONES Ó BATERIAS.	NÚMERO DE CABALLOS Ó MULOS.	RACIONES ORDINARIAS	
		CEBADA.	PAJA.
1.º	»	»	»
2.º	»	»	»
3.º	»	»	»
TOTALES..			

Se continuará.)

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos han vencido y vencen en el espresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el *Boletín oficial* de la provincia, de conformidad á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto último, y para los efectos que en la misma se espresan.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia.	NÚMERO del inventario.	Término municipal en que radica la finca.	Plazos que adeuda.	Venci- miento.		IMPORTE	
									Pest.	Cs
D. Pedro Gutierrez.	Villamarciel.	Un quiñon de 14 tierras.	Estado.	80	Villamarciel.	1	5	Set.	205	13
Juan Rodriguez.	Id.	Unoid. de 24 pedazos de tier.	Id.	80	Id.	1	6	id.	228	75
José Madrigal.	Vecillade Valderaduey.	19 pedazos de tierra.	Id.	6306	Vecilla.	1	5	id.	390	38
Valentin Godez.	Arenillas.	15 id. de id.	Id.	86	Villacreces.	1	13	id.	211	05
Nicolás Moncada.	Fontihoyuelo.	Un quiñon de 6 pedazos de tierra.	Id.	4670 al 77	Fontihoyuelo.	1	14	id.	76	25
Gerónimo Fernandez.	Tordesillas.	Id. de 22 id. id.	Id.	80	Villamarciel.	1	17	id.	500	06
Luis García.	San Llorente.	Id. de 5 tierras.	Id.	37	San Llorente.	1	17	id.	59	
Cárlos Martin García.	Rodilana.	Tres solares y un herren.	Id.	59	Rodilana.	1	2	id.	15	
Santiago Gimenez.	Castroño.	Un quiñon de 6 pedazos de tierra.	Id.	963	Villafranca de Duero.	1	14	id.	451	50
Urbano Barrero.	Villanubla.	Uno id. de era y tierra.	Id.	28 adicional.	Villanubla.	1	30	id.	100	
Victor Valdivieso.	Villaco.	Primer quiñon de 12 pedazos de tierra.	Id.	58 id.	Castroverde de Cerrato	1	16	id.	402	50
El mismo.	Id.	Uno id. de 10 id. id.	Id.	59 id.	Id.	1	16	id.	505	
Antolin Gonzalez.	Valladolid.	Dos tierras.	Id.	62 id.	Rioseco.	1	17	id.	130	55
José Alvarez Nieto.	Cuenca de Campos.	3 quiñones de 42 pedazos.	Id.	1662, 65 y 64	Cuenca de Campos.	1	29	id.	706	50
Valentin Rodriguez.	Castriello.	Una casa.	Id.		Castriello.	1	27	id.	368	88
Restituto Martin.	Villabragima.	Una tierra.	Clero.		Villabragima.	1	19	id.	15	14
Manuel Calzado.	Mayorga.	5 pedazos de tierra.	Id.	1826	Mayorga.	1	4	id.	375	06
Pedro Fernandez.	Villavicencio.	Una panera.	Id.	1925	Villavicencio.	1	4	id.	27	
Santos de Lera.	Mayorga.	6 pedazos de tierra.	Id.	1608	Mayorga.	1	3	id.	300	06
Bernardo Granado.	San Llorente.	Una tierra.	Id.	462	San Llorente.	1	5	id.	71	25
Isidro del Pozo.	Mayorga.	Un quiñon 15 pedazos tier.	Id.	980	Mayorga.	1	5	id.	225	13
Simon Aguado.	Valdearcos.	Un sitio de lagar y bodega.	Id.	492 y 302	Valdearcos.	1	5	id.	26	37
El mismo.	Id.	Un quiñon 4 tierras y una viña.	Id.	3056	Id.	1	5	id.	100	
El mismo.	Id.	Un sitio de casa.	Id.	490	Id.	1	5	id.	6	25
Faustino Espina.	San Llorente.	Un quiñon de 7 tierras.	Id.	455	San Llorente.	1	5	id.	50	
Gabriel Granado.	Id.	Un lagar y panera.	Id.	469	Id.	1	5	id.	144	
Francisco García Villalon.	Villalon.	Una tierra.	Id.	111	Sahelices.	1	6	id.	287	
El mismo.	Id.	Dos tierras.	Id.	111	Id.	1	6	id.	37	69
Norberto Delgado.	Peñañiel.	Un quiñon de 5 tierras.	Id.	471	Corrales.	1	6	id.	126	75
Francisco García Villalon.	Villalon.	9 pedazos de tierra.	Id.	111	Sahelices.	1	6	id.	426	88
Ramon García.	Olmos de Esgueva.	Una casa.	Id.	809	Villanueva.	1	7	id.	26	25
Miguel Salcedo Cifuentes.	Villabragima.	Una tierra.	Id.	164	Villabragima.	1	9	id.	51	25
Pascual Fernandez.	Mayorga.	Una era.	Id.	1159	Mayorga.	1	10	id.	125	25
Nicolás Moncada.	Valladolid.	Un quiñon de 3 tierras.	Id.	108	Santervás de Campos.	1	10	id.	200	13
Valentin Godo.	Arenillas.	17 tierras.	Id.	952	Villacreces.	1	13	id.	403	
Felipe Rivera.	Id.	6 pedazos de tierra.	Id.	263	Id.	1	13	id.	59	18
Tomás Leon.	Mayorga.	Una tierra y una viña.	Id.	1871	Mayorga.	1	13	id.	20	
Juan García Carrillo.	Villalon.	Un quiñon de 9 tierras.	Id.	1205	Id.	1	13	id.	262	69
El mismo.	Id.	Una huerta.	Id.	1879	Id.	1	13	id.	252	50
Juan Casado.	Mayorga.	25 pedazos de tierra.	Id.	1695, 1526, 1845 y 1660	Id.	1	14	id.	1473	75
Tomás Espinel.	Sahelices.	Dos tierras.	Id.	111	Sahelices.	1	14	id.	87	63
Inocencio García.	Valladolid.	Un quiñon de 5 tierras.	Id.	483	Valdearcos.	1	14	id.	87	50
Canuto de la Rosa.	Herrin.	Una tierra.	Id.	855	Herrin.	1	14	id.	51	51
Felix Goicoechea.	Valladolid.	6 tierras y un huerto.	Id.	247	Torrelobaton.	1	14	id.	162	50
Juan Casado.	Mayorga.	4 id. de tierra.	Id.	111	Sahelices.	1	14	id.	95	
Antonio Rojas.	Sahelices.	Una tierra.	Id.	111	Id.	1	16	id.	140	25
Luis García.	San Llorente.	Id.	Id.	466 y 330	San Llorente.	1	17	id.	9	25
Francisco Martinez.	Arenillas.	Id.	Id.	260	Villacreces.	1	19	id.	140	
Eugenio Valdaliso.	Id.	Un quiñon de 12 tierras.	Id.	255	Id.	1	19	id.	675	31
Pedro Requejo.	Villalon.	7 pedazos de tierra.	Id.	298 y otros.	Fontihoyuelo.	1	22	id.	262	50
El mismo.	Id.	Un quiñon de 18 tierras y una viña.	Id.	262	Villacreces.	1	22	id.	362	50
El mismo.	Id.	Una tierra.	Id.	258	Id.	1	22	id.	37	50
Santiago Rabadan.	Id.	4 pedazos de tierra.	Id.	2080	Villalon.	1	22	id.	475	
Manuel Casado.	Castroverde de Campos.	2 tierras.	Id.	942	Barcial de la Loma.	1	22	id.	32	50
Saturnino Fraile.	Barcial de la Loma.	3 tierras.	Id.	941	Id.	1	22	id.	51	25
Toribio Mateos.	Villafrechós.	Un quiñon de 5 tierras.	Id.	32, 156 y otros.	Villafrechós.	1	23	id.	212	50
Hipólito Burgoa.	Rábano.	Uno id. de 6 id.	Id.	637	Torre de Peñañiel.	1	23	id.	375	
Benito Rodriguez.	Canalejas.	Una panera.	Id.	659	Id.	1	24	id.	13	75
José Arribas.	Torre de Peñañiel.	Un quiñon de 7 tierras.	Id.	639	Id.	1	24	id.	132	88
Máximo Clemente.	Cuenca de Campos.	Uno id. de 27 id.	Id.	95 y 96	Cuenca de Campos.	1	24	id.	825	25
Juan Varas.	Pedrajas de S. Esteban.	Uno id. de 13 id.	Id.	57 y 2591	Pedrajas.	1	36	id.	225	
Juan García Carrillo.	Villalon.	Uno id. de 9 id.	Id.	1911	Castrobol.	1	26	id.	216	25
El mismo.	Id.	Uno id. de 8 id.	Id.	1196	Mayorga.	1	26	id.	516	01
El mismo.	Id.	Una huerta.	Id.	1158	Id.	1	26	id.	655	
El mismo.	Id.	Un quiñon de 5 tierras.	Id.	1910	Castrobol.	1	26	id.	125	
Isidoro Prieto.	Union.	Una panera.	Id.	256	Union.	1	27	id.	9	37
El mismo.	Id.	Un quiñon de 6 tierras.	Id.	235	Id.	1	27	id.	531	75
Josefa del Corral.	Mayorga.	Dos quiñones de 10 tierras.	Id.	1079 y 1454	Mayorga.	1	27	id.	612	50

NOMBRE DEL COMPRADOR.	SU VECINDAD.	CLASE Y NOMBRE de las fincas.	Procedencia.	NÚMERO del inventario.	Término municipal en que radica la finca.	Pezos que adenda.	Venci- miento.	IMPORTE	
								Pest.	Cs.
D. <sup>a</sup> Josefa del Corral.	Mayorga.	Dos quiñones de 18 tierras.	Clero.	1911 y 5799	Castrobol.	1	27 Stbre	841	88
Tomás Leon.	Id.	Dos id. de 15 id.	Id.	1095 y 1210	Mayorga.	1	27 id.	468	88
Clemente Fernandez.	Quintanilla de Trigs. <sup>os</sup>	El Cristo del Humilladero.	Id.	780	Quintanilla de Trigs.	1	27 id.	76	63
Serapio Arranz.	Alcazarén.	Una viña.	Id.	86	Alcazarén.	1	27 id.	75	
Benigno Ruiz.	San Llorente.	Un sitio de bodega.	Id.	496 y 335	San Llorente.	1	27 id.	3	25
Josefa del Corral.	Valladolid.	Un quiñon de 5 pedazos tierra	Id.	1662	Mayorga.	1	28 id.	340	
La misma.	Id.	Uno id de 7 tierras.	Id.	1911	Castrobol.	1	28 id.	576	25
Tomás Leon.	Mayorga.	8 pedazos de tierra.	Id.	1367 y otros	Mayorga.	1	28 id.	615	
El mismo.	Id.	Un quiñon de 8 tierras.	Id.	1842	Id.	1	28 id.	288	88
Andrés Fernandez.	Mota del Marqués.	Uno id. de 15 id.	Id.	8813	San Cebrian de Mazote	1	28 id.	400	
Gregorio G. Rodriguez.	Zaratan.	Uno id. de tierras.	Id.	65	Zaratan.	1	1 id.	537	63
Manuel Sanchez Gonzalez.	Valladolid.	Cuatro quiñones de tierras.	Id.	309 y 310	Alaejos.	1	1 id.	1588	69
Juan Nuevo.	Id.	Una casa.	Id.	734	Valladolid.	1	1 id.	163	75
Valentin Moral.	Zaratan.	Un quiñon de 9 tierras.	Id.	63	Zaratan.	1	2 id.	500	13
Francisco Martinez.	Dueñas de Palencia.	Uno id. de 3 pedazos de tierra	Id.	65	Id.	1	2 id.	70	
Juan Alonso.	Mota del Marqués.	Una panera.	Id.	4000	San Salvador.	1	2 id.	113	75
Jacinto R. del Otero.	Valladolid.	Un solar.	Id.	2	Valladolid.	1	2 id.	375	38
Manuel García.	Alaejos.	Siete pedazos de tierra.	Id.	308	Alaejos.	1	4 id.	276	25
El mismo.	Id.	Cuatro id. de id.	Id.	309	Id.	1	4 id.	272	50
Valentin Díez Palau.	Valladolid.	Una casa.	Id.	50	Valladolid.	1	4 id.	858	
Ezequiel G. Reguera.	Id.	Unquiñon de 15 pedazos tier.	Id.	545	Campillo.	1	5 id.	226	56
Paulino Hernandez.	Alaejos.	Uno de 2 id. de id.	Id.	309	Alaejos.	1	5 id.	412	50
Alejandro del Páramo.	Valladolid.	Una casa.	Id.	721	Valladolid.	1	5 id.	751	25
Gregorio Gonzalez Alvarez	Rueda.	Una panera.	Id.	700	Rueda.	1	5 id.	326	25
Isidro Gutierrez Matilla.	Zaratan.	Una panera y corral.	Id.	68	Zaratan.	1	5 id.	250	
Domingo Alonso Diaz.	Dueñas de Medina.	Un quiñon de 2 tierras.	Id.	589	Torrecilla del Valle.	1	6 id.	187	50
El mismo.	Id.	Una tierra.	Id.	435	Carrioncillo.	1	6 id.	12	53
Nicolás Gonzalez.	Campillo.	Un quiñon de 4 pedazos tier.	Id.	544	Campillo.	1	6 id.	97	13
Lorenzo Gonzalez.	Alaejos.	Uno id. de 3 id. de id.	Id.	309	Alaejos.	1	6 id.	200	
Fidel Gonzalez Rodriguez.	Id.	Uno id. de 4 id. de id.	Id.	309	Id.	1	6 id.	425	6
Segundo Zancajo de Vega	Medina del Campo.	Uno id. de 6 id. de id.	Id.	2509	Campillo.	1	7 id.	103	28
El mismo.	Id.	Uno id. de 10 id. id.	Id.	2504	Id.	1	7 id.	296	26
El mismo.	Id.	Uno id. de 7 id. id.	Id.	545	Id.	1	7 id.	215	96
Ezequiel Gonzalez.	Valladolid.	Uno id. de 17 id. id.	Id.	1923	Id.	1	7 id.	225	3
El mismo.	Id.	Uno id. de 14 id. id.	Id.	1923	Id.	1	7 id.	187	63
El mismo.	Id.	Uno id. de 16 id. id.	Id.	1923	Id.	1	7 id.	200	13
El mismo.	Id.	Uno id. de 7 id. id.	Id.	1925	Id.	1	7 id.	86	25
Marcos Campo Polo.	Nava del Rey.	Uno id. de 3 id. id.	Id.	309	Alaejos.	1	7 id.	326	19
Andrés Maroto.	Tordesillas.	Uno id. de 12 tierras.	Id.	679	Tordesillas.	1	7 id.	425	
Mateo Díez Muñoz.	Nava del Rey.	Dos id. de 11 pedazos tierra.	Id.	308	Alaejos.	1	9 id.	404	25
Miguel de S. José Rueda.	Valladolid.	Una casa solar.	Id.	715	Valladolid.	1	9 id.	150	
Francisco Zaera Herrero.	Medina del Campo.	Un quiñon de 25 pedazos tier. <sup>a</sup>	Id.	2304	Campillo.	1	9 id.	275	
El mismo.	Id.	Uno id. de 19 tierras.	Id.	1923	Id.	1	9 id.	250	
Antonio García Alvarez.	Valladolid.	Uno id. de 5 pedazos tierra.	Id.	685	Alaejos.	1	11 id.	225	
Leon Molon Blanco.	Medina del Campo.	Heredad de 23 id. id.	Id.	561	Medina del Campo.	1	11 id.	575	12
Camilo Diaz.	Id.	Una casa.	Id.	729	Valladolid.	1	11 id.	207	75
Zacarias Perez Perez.	Valladolid.	Id.	Id.	711	Id.	1	11 id.	513	75
Telesforo de la Fuente.	Iscar.	Un quiñon de 10 pedazos tier.	Id.	50	Iscar.	1	11 id.	350	1
Manuel Carnicer.	Valladolid.	Una casa.	Id.	717	Valladolid.	1	12 id.	601	50
El mismo.	Id.	Id.	Id.	705	Id.	1	12 id.	387	50
Serapio Cabrejas.	Iscar.	Un quiñon de 10 pedazos tier.	Id.	26	Iscar.	1	12 id.	341	
Canuto Moneo.	Geria.	Una casa meson.	Id.	58	Geria.	1	12 id.	429	25
Nemesio Fernandez.	Villanubla.	Una casa y panera.	Id.	104	Villanubla.	1	12 id.	143	75
Simon de Moneo.	Valladolid.	Una cilla ó panera.	Id.	95	Geria.	1	13 id.	40	85
Eulogio Cabrero.	Iscar.	Unquiñon de 15 pedazos tier.	Id.	8840	Iscar.	1	14 id.	300	
El mismo.	Id.	Uno id. de 6 id. id.	Id.	286	Id.	1	14 id.	150	
Bonifacio Taboada.	Arrabal de Portillo.	Un quiñon de 3 cañamares.	Id.	623	Aldea de San Miguel.	1	14 id.	31	93
El mismo.	Id.	18 pedazos de tierra.	Id.	624	Id.	1	14 id.	353	76
El mismo.	Id.	Un cañamar.	Id.	628	Id.	1	14 id.	50	
Máximo Campo.	Campillo.	Un quiñon de 9 pedazos tierra	Id.	6778	Campillo.	1	15 id.	65	40
Victoriano Bueno.	Aldea de San Miguel.	Uno id. de 8 tierras.	Id.	629	Aldea de San Miguel.	1	16 id.	287	50
Eleuterio Escobar Liébana	Valladolid.	Una casa.	Id.	710	Valladolid.	1	16 id.	625	
Manuel Castander Nuñez.	Alaejos.	Un quiñon de 5 pedazos tierra	Id.	315	Alaejos.	1	16 id.	277	88
Felipe Casado.	San Salvador.	Uno id. de 3 id. id.	Id.	999	San Salvador.	1	16 id.	176	88
Nemesio Buitron S. Juan.	Alaejos.	Dos id. de 4 id. id.	Id.	315 y 314	Alaejos.	1	16 id.	577	75
Cláudio Varona.	Medina del Campo.	Una tierra.	Id.	532	Fuentelapiedra.	1	18 id.	375	
Pablo Acuña.	Fresno el Viejo.	Tres tierras.	Id.	1764	Fresno el Viejo.	1	18 id.	63	
Genaro Marcos Sajon.	Castrejon.	Un quiñon de 10 pedazos tier.	Id.	296	Castrejon.	1	18 id.	525	
El mismo.	Id.	Uno id. de 6 id. id.	Id.	296	Id.	1	18 id.	765	25
El mismo.	Id.	Uno id. de 6 id. id.	Id.	238	Id.	1	18 id.	650	25
Isidro Gonzalez Santana.	Alaejos.	Uno id. de 4 id. id.	Id.	316	Alaejos.	1	19 id.	318	81
El mismo.	Id.	Uno id. de 7 id. id.	Id.	511	Id.	1	19 id.	400	19
El mismo.	Id.	Uno id. de 5 id. id.	Id.	308	Id.	1	19 id.	252	69
Pedro Morante Lopez.	Id.	Uno id. de 8 id. id.	Id.	308	Id.	1	19 id.	402	56
Leandro Gonzalez Herrera	Carpio.	Uno id. de 5 id. id.	Id.	1943	Carpio.	1	22 id.	175	13
Fausto Esteban.	Id.	Uno id. de 5 id. id.	Id.	559	Id.	1	22 id.	126	88
El mismo.	Id.	Uno id. de 5 id. id.	Id.	1943	Id.	1	22 id.	150	63
Lorenzo Puertas.	Alaejos.	Uno id. de 2 id. id.	Id.	509	Alaejos.	1	22 id.	262	63
El mismo.	Id.	Uno id. de 5 id. id.	Id.	313	Id.	1	22 id.	291	56
Bráulio Serrano Gonzalez.	Carpio.	Uno id. de 5 id. id.	Id.	359	Carpio.	1	23 id.	75	
El mismo.	Id.	Uno id. de 13 id. id.	Id.	359	Id.	1	23 id.	337	50
José Zorita Hernandez.	Id.	Uno id. de 9 id. id.	Id.	9613	Id.	1	23 id.	187	50
Esteban Rodriguez.	Id.	Uno id. de 10 id. id.	Id.	1493	Id.	1	23 id.	171	88

## CUARTA SECCION.

Núm. 1823.

*Don Modesto Zamora Lafuente, Juez de primera instancia del partido de Villacarriedo.*

Por el presente segundo y último edicto cito y llamo á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Crespo Castañeda, natural de la Vega de Pas, y D. Antonio Crespo y Cano, que lo fué de Madrid, para que en el término de veinte dias contados desde la fijacion de este edicto en el último de los puntos en donde se verificare, comparezcan en este Juzgado á deducirle en forma, apercibidos de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado en providencia de ayer, en el juicio de ab-intestato promovido por el Procurador D. Diego Quevedo, en nombre de D. Juan Sañudo y Pellon, vecino de Valladolid.

Dado en Villacarriedo á cinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—Modesto Zamora Lafuente.—Por mandado de su señoría, Trifon Heredia.

Núm. 1826.

*Don Joaquin Macia de Alos y Mon, Juez de primera instancia del partido de Olmedo.*

Por el presente segundo edicto se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á heredar los bienes que á su defuncion intestada dejó doña Narcisa Mera Gonzalez, vecina que fué de San Pablo de la Moraleja, para que en el término de veinte dias á contar desde que este edicto se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, se presenten en este Juzgado en forma, á deducir sus reclamaciones en el expediente promovido por doña Rosa, Manuela y doña Modesta Gonzalez Mera, únicas que se han presentado como hijas de la difunta.

Dado en Olmedo á quince de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—Joaquin Macia de Alos.—Por mandado de su Sria., Tomás Torés Perez.

Núm. 1801.

*Don José de Castro y Fuertes, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta Capital.*

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Adela Palacios, natural de Barreda en el partido de Torrelavega, hija de Vicente, de estado soltera, de veintiseis á veintiocho años de edad, estatura alta, gruesa de cara, pelo negro; para que en el

término de quince dias se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra la misma resultan en causa que se la sigue sobre hurto de dos mil quinientos reales á José Callejo, de esta vecindad, bajo apercibimiento que de no realizarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á trece de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—José de Castro.—Por mandado de su Sria., Mariano Cadesor.

Núm. 1828.

*Don Remigio Herrero Nuñez, Juez de primera instancia de ascenso y en comision de esta villa de Medina del Campo y su partido.*

Por el presente primero y último edicto cito llamo y emplazo á Demetrio Rubial García, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, sirviente de comercio y vecino de Congosto, para que dentro del término de quince dias, á contar desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de Valladolid y Leon, comparezca en este mi Juzgado á prestar la declaracion de inquirir que le está mandado recibir en la causa criminal que contra él y otro se sigue por conceptuarles con participacion en la sustraccion de dos caballerias mayores á Casimiro Lopez, de esta vecindad, de la Alameda titulada Caño Santo, situada en término de esta villa, la noche del treinta y uno de Julio último.

Así bien en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero, y en el mio ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policia judicial procedan por cuantos medios les sugiera su celo, á la busca y captura del referido Demetrio Rubial, y caso de ser habido le remitan á mi disposicion con las seguridades y precauciones necesarias.

Dado en Medina del Campo á veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.—Remigio Herrero.—Por su mandado, Policarpo Gil Terradillos.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

## INTERESANTE.

El Doctor Goñi, reputado especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y operador muy conocido en España y en el extranjero por sus adelantos, cura las calculosas ó mal de piedra por medio de disolventes químicos é inocentes, previo análisis de las arenillas ú orina.

Recibe consultas á 20 rs. en la

fonda del Siglo en Valladolid y á domicilio 100 rs.

Su habitacion en Madrid calle de Sevilla, núm. 12, piso 2.º

## ALMACENES

de Sal, de Petróleo y Gasolina, en el pueblo de la Cistérniga, calle de la Carretera, núm. 1.

## COMPRA DE PAPEL DEL EMPRESTITO.

En el Centro de negocios establecido á cargo de D. Antonio Santisteban en esta Capital, calle de San Martin, números 31 y 33, se compran á los mas altos tipos, títulos del empréstito de 175.000,000 de pesetas.

## PASTOS DE INVIERNO.

Se arriendan para ganado lanar los de los montes de Ésguevillas, Rayaces, La Torre, Quintanilla de Trigueros, Soto-Caballo, Dehesilla de Ampudia, Esquileo, Mesilla de Cigales y Tordesillas.

Podrán mantenerse en dichos montes durante la primera y segunda temporada mas de 20.000 cabezas.

Para tratar, dirigirse en Valladolid al Sr. Marqués de Casa-Pombo.

## AVISO.

Los Ayuntamientos que tienen cuenta pendiente de impresos y artículos suministrados por esta casa, se servirán remitir su importe para cerrar las cuentas por fin del presente mes.

Se compran libros antiguos y modernos, librería de Pelayo Alonso, calle de Orates, número 44, Valladolid.

## TIERRAS EN VENTA Ó RENTA.

En el término de Fuensaldaña se arriendan ó venden varias obradas de tierra. El que desee interesarse en uno ú otro concepto acuda á don Fernando Santaren, impresor en Valladolid.

## TRATADO DE LA IMPOTENCIA y de la esterilidad en el hombre y en la mujer

que comprende la exposicion de los medios recomendados para remediarlas, por el doctor D. Félix ROUBAUD. *Tercera edicion*, puesta al nivel de los progresos mas recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el doctor D. Francisco Santana y Villanueva, antiguo disector anatómico y profesor clínico de la Facultad de medicina de la Universidad central.

La obra del doctor Roubaud, de la que se han agotado ya dos numerosas ediciones y acaba de ver la luz pública la tercera, es una obra concienzuda, *séria*, basada puramente en la ciencia; y como en España no tenemos ninguna que trate científicamente sobre materias que atañen tan de cerca al bienestar y á la salud de las familias, no hemos titubeado en ofrecer á los Profesores del arte de curar una obra que se recomienda por la importancia que encierra.

Esta obra está escrita en un lenguaje al par que sencillo honesto; así que todo el mundo puede leerla sin ruborizarse, y hace que los estrafios á la ciencia puedan estudiar esta materia tan delicada y espinosa de por sí en beneficio propio y de la humanidad en general.

## PARTE MATERIAL.

Esta obra constará de un tomo de unas 800 páginas en 8.º prolongado, impresion clara y buen papel, dividido en cuatro entregas, cada una de 12 pliego (192 páginas), al precio de 2 pesetas 50 cént. cada entrega en Madrid y 2 pesetas y 75 céntimos en provincias, franco de porte.

Saldrá con regularidad una entrega mensual.

*Se han repartido las entregas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y última.*

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

## CONSULTOR PRACTICO.

Los que en cualquiera ramo de la administracion pública tengan necesidad de consulta ó entablar recursos, pueden dirigirse al Procurador D. Benigno Villalba, calle de San Martin, núm 29, Valladolid, quien, como antiguo y actual redactor del *Boletín* de Administracion local, Pósitos y Juzgados municipales que con singular aceptacion publica en Madrid el Doctor Cantalapiedra, prestará este servicio con la exactitud y puntualidad que en todos sus cargos tiene acreditado.

## VALLADOLID:

IMPRESA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN.